

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**PERIODO ORDINARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL  
VIERNES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS  
MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ  
Y CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTICINCO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS **JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI, JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA** Y LAS DIPUTADAS **GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES Y SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES

DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, ANTES DE ASUNTOS GENERALES, TRES DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PRIMERO POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “FUNDO FORMADO POR LAS PARCELAS NÚMERO 654 Z-1 P2/2, 645 Z-1 P1/2, 650 Z-1 P2/2, 656 Z-1 P2/2, 657 Z-1 P2/2, 659 Z-1 P2/2, TODAS PERTENECIENTES AL EJIDO DE AXOCOPAN, MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA”, Y UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “FUNDO FORMADO POR LAS PARCELAS NÚMERO 634 Z-1 P2/2, 630 Z-1 P2/2, 627 Z-1 P2/2, 620 Z-1 P2/2, 606 Z-1 P2/2, 581 Z-1 P2/2, 632 Z-1 P2/2, 625 Z-1 P2/2 Y LA FRACCIÓN RESTANTE DE LA PARCELA 561 Z-1 P2/2, TODAS PERTENECIENTES AL EJIDO DE AXOCOPAN, MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA”, CON DESTINO A LA EMPRESA DENOMINADA “ALGHIERI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”, CON LA CONDICIÓN DE QUE LA EMPRESA EFECTÚE EN CONTRAPRESTACIÓN LA INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL PRODUCTOR EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO; EL SEGUNDO POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA

AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR EN FORMA ONEROSA A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA PORCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TRES “C”, SEGREGADO DE LA FRACCIÓN VEINTIUNO, DE LA EX HACIENDA EL MAYORAZGO” DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,612.46 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR CON RECURSOS PROPIOS, UNA GUARDERÍA PARA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA “BENITO JUÁREZ”; Y EL TERCERO POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR EN FORMA ONEROSA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ANTHUS ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA HUMANA EN LA SOCIEDAD, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA PORCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TRES “C”, SEGREGADO DE LA FRACCIÓN VEINTIUNO, DE LA EX HACIENDA EL MAYORAZGO” DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EL PROYECTO DENOMINADO “VILLAS ANTHUS”, EL CUAL TIENE POR OBJETO BRINDAR REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE TRATA, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PUNTOS ENLISTADOS. EN EL **PUNTO UNO** SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN

CURSO Y SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ACTO SEGUIDO SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS **PUNTOS DEL TRES AL NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES GENERALES: LOS **PUNTOS TRES, SIETE Y OCHO** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL **PUNTO CUATRO** A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES; EL **PUNTO CINCO** A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; EL **PUNTO SEIS** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES EN LO CONDUCENTE; Y EL **PUNTO NUEVE** A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EN EL **PUNTO DIEZ** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO **HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO**, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 391 Y LA FRACCIÓN III DEL 635 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO ONCE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS **CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, JULIÁN RENDÓN TAPIA Y ALFONSO CID MACHORRO**, COORDINADOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DOCE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 2 BIS DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO TRECE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 71 BIS A LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE LA VIVIENDA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CATORCE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE GRUPOS VULNERABLES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN

PROCEDENTE. EN EL **PUNTO QUINCE** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS **CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, JULIÁN RENDÓN TAPIA Y ALFONSO CID MACHORRO**, COORDINADOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUE DESTINEN POR LO MENOS, EL VEINTE POR CIENTO DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA**, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LOS TITULARES DE

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL; A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES QUE AYUDEN A AMINORAR LOS COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS DE SERVICIO DOMÉSTICO EN LAS TARIFAS; ASIMISMO, QUE SE REDUZCAN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS AL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ESTO DEBIDO AL IMPACTO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR A PARTIR DE LA ESCALADA DE AUMENTOS DE PRECIOS A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD DEL ESTADO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECISIETE** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA**, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN A SU CARGO, APLIQUEN PUNTUALMENTE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, Y CON EL APOYO DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS SE REALICEN CUANTAS MEJORAS SEAN NECESARIAS, PARA VIGILAR Y EN SU CASO DESAUTORIZAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CERCA DE LAS TORRES CONDUCTORAS DE ENERGÍA

ELÉCTRICA DE MUY ALTO, MEDIO Y BAJO VOLTAJE; YA QUE LA NORMA DE SEGURIDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EXPLICA QUE LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA PARA LAS LÍNEAS DE 155 MIL VOLTIOS ES DE 21 METROS, PARA LAS DE 230 MIL VOLTS ES DE 32 METROS; Y PARA LA RED DE 400 MIL VOLTIOS DE 42 METROS; POR LO TANTO NO SE PUEDE AUTORIZAR CONSTRUCCIONES DE NINGÚN TIPO QUE NO ESTÉN A MENOS DE LOS METROS ANTES EXPUESTOS DE LÍNEAS DE CORRIENTE ELÉCTRICA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECIOCHO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “FUNDO FORMADO POR LAS PARCELAS NÚMERO 654 Z-1 P2/2, 645 Z-1 P1/2, 650 Z-1 P2/2, 656 Z-1 P2/2, 657 Z-1 P2/2, 659 Z-1 P2/2, TODAS PERTENECIENTES AL EJIDO DE AXOCOPAN, MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA”, Y UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “FUNDO FORMADO POR LAS PARCELAS NÚMERO 634 Z-1 P2/2, 630 Z-1 P2/2, 627 Z-1 P2/2, 620 Z-1 P2/2, 606 Z-1 P2/2, 581 Z-1 P2/2, 632 Z-1 P2/2, 625 Z-1

P2/2 Y LA FRACCIÓN RESTANTE DE LA PARCELA 561 Z-1 P2/2, TODAS PERTENECIENTES AL EJIDO DE AXOCOPAN, MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA”, CON DESTINO A LA EMPRESA DENOMINADA “ALGHIERI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”, CON LA CONDICIÓN DE QUE LA EMPRESA EFECTÚE EN CONTRAPRESTACIÓN LA INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA DEL PRODUCTOR EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DIECINUEVE** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR EN FORMA ONEROSA A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA PORCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TRES “C”, SEGREGADO DE LA FRACCIÓN VEINTIUNO, DE LA EX HACIENDA EL MAYORAZGO”

DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,612.46 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR CON RECURSOS PROPIOS, UNA GUARDERÍA PARA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA “BENITO JUÁREZ”, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO VEINTE** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR EN FORMA ONEROSA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ANTHUS ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA HUMANA EN LA SOCIEDAD, UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA PORCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TRES “C”, SEGREGADO DE LA FRACCIÓN VEINTIUNO, DE LA EX HACIENDA EL MAYORAZGO” DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE UN MIL METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EL PROYECTO DENOMINADO “VILLAS ANTHUS”, EL CUAL TIENE POR OBJETO

BRINDAR REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE TRATA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVÍESE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. CONTINUANDO CON EL **ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES** LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMERO 062/2018 Y ANEXO Y 073/2018 DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS SIMILARES SGG/107/2018 DEL CIUDADANO DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE LAS PROPUESTAS EN TERNA PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD DEL RETIRO DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS DAVID LÓPEZ MUÑOZ Y MANUEL NICOLÁS RÍOS TORRES Y LA RENUNCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ SAÚL GUTIÉRREZ VILLAREAL RESPECTIVAMENTE, TERMINADA LA LECTURA DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS CORRESPONDIENTES, SE TURNARON LOS OFICIOS Y EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ENTIDAD, A FORTALECER LA COORDINACIÓN Y ESTRECHAR COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR OPTEN, SI ESTE ES EL CASO, POR LAS ACCIONES Y MECANISMOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS, Y ASÍ SEGUIR DESARROLLANDO LA PARTE FINAL DEL PROCESO ELECTORAL, EN UN MARCO DE ORDEN Y PAZ PÚBLICOS, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y 120 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA RESULTÓ APROBADO CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EL ACUERDO REFERIDO, ACORDANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. CONTINUANDO CON ASUNTOS GENERALES EL PRESIDENTE

DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LOS OCURSOS Y OFICIOS DE LOS DIPUTADOS **JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ Y MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA**, POR LOS QUE SOLICITAN LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO MENOR A TREINTA DÍAS EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN IV Y 22 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS MENOR A TREINTA DÍAS POR TIEMPO INDEFINIDO ANTES REFERIDAS, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA**, INTEGRANTE DE ESTA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTÓ LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, A ESTA INICIATIVA SE ADHIRIERON LAS Y LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS

LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMPROMISO POR PUEBLA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS **MARIANO HERNÁNDEZ REYES** DEL PARTIDO DEL TRABAJO, **CIRILO SALAS HERNÁNDEZ** DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y **PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA** DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PARA EL VIERNES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO